INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL

COMPARTIMENTO 8

PRIMER SEMESTRE 2023

Fiduciaria Central

NACOBENA Asset Management

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL
COMPARTIMENTO 8
PRIMER SEMESTRE DE 2023

1. OBJETIVO

El objetivo del FCP Valor Forestal es proporcionar a sus inversionistas un instrumento de inversión a largo plazo cuya política se centra en el desarrollo de plantaciones de Caucho Natural ubicadas entre los Municipios de Santa Rosalía y La Primavera en el Departamento del Vichada desarrollando toda la cadena productiva -desde la adquisición de tierras, maquinaria y equipos, pasando por las etapas de germinación y vivero (incluyendo jardín clonal para la obtención de la muestra genética de los árboles utilizados en la plantación), establecimiento, sostenimiento, producción y aprovechamiento forestal, etapa que se extiende hasta el fin de la vida útil de cada compartimento.

El compartimento 8 (Santa María), cuenta con un área de 773,94 Ha establecidas. Actualmente los bloques corresponden en un 100% a inmaduros (en sostenimiento).

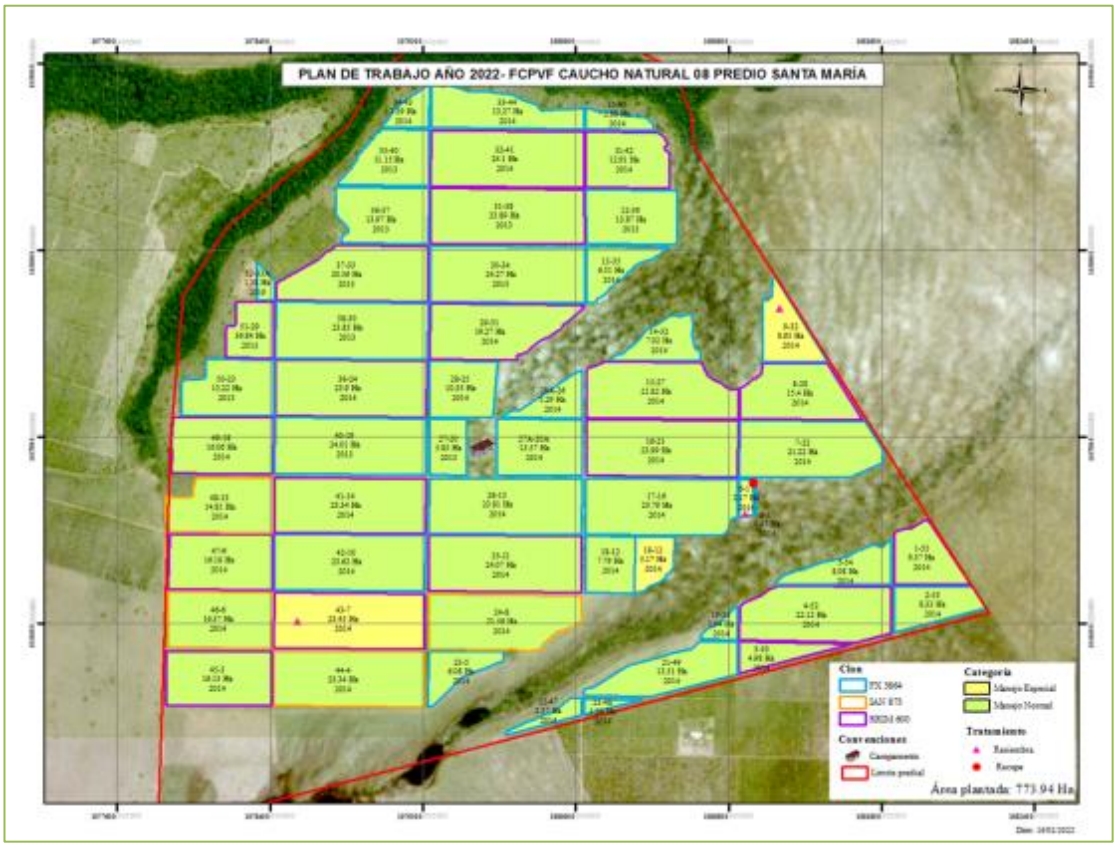

2. INDICADORES DE GESTION PLANTACIÓN

El seguimiento general a las actividades desarrolladas en plantación se da por medio del seguimiento de Indicadores de cada labor en cada uno de los compartimentos.

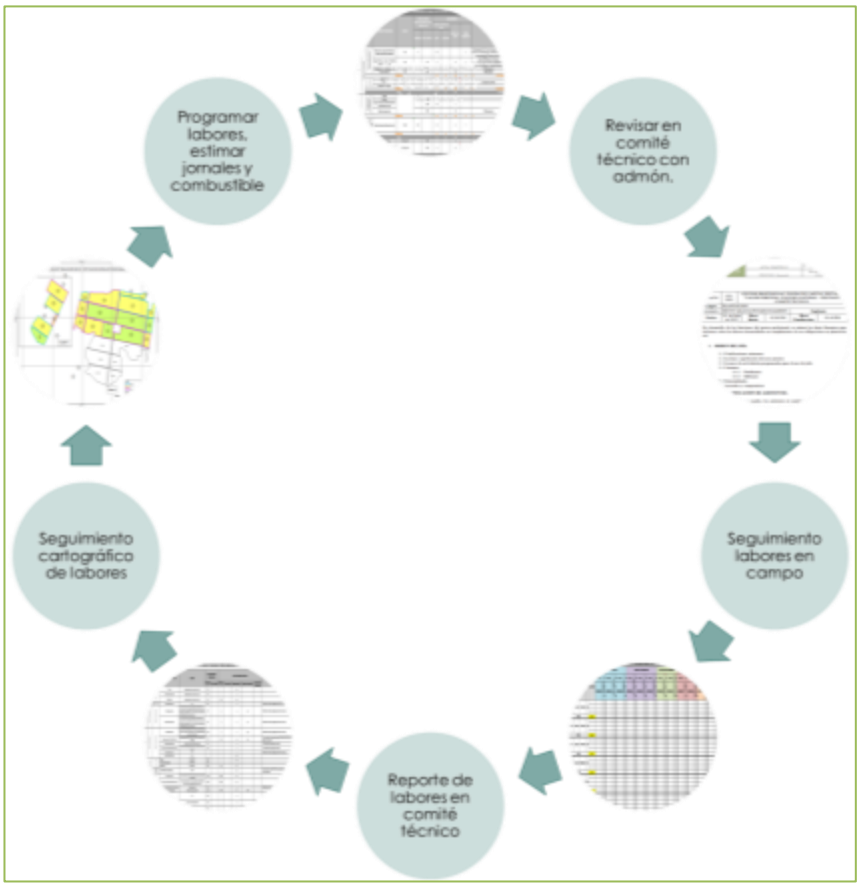

Los primeros de cada mes se realiza un comité técnico con asistencia del asesor de Caucho, Gerencia de Fondos, Ingeniera Ambiental, Gerencia Finaciera, director de Plantación, asistente Administrativa de Plantación y equipo técnico al frente de cada compartimento con el objetivo de revisar las actividades realizadas el mes anterior y verificar los indicadores de gestión en cada una de las actividades de cada compartimento. Adicional, se realiza la programación de actividades a desarrollar en el mes que inicia.

Los 16 de cada mes se lleva a cabo otro comité técnico que cuenta con los mismos asistentes, para revizar los avances de la programación del mes, determinar necesidades adicionales y definir la ejecición de un plan de choque de acuerdo con los recursos existentes y enfocados en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

INDICADOR	FÓRMULA	CALIFICACIÓN	EJEMPLO	RESULTADO
% Cumplimiento por Actividad	$\frac{Área\ realizada\ (Ha)}{Área\ programada\ (Ha)}$	**Bajo:** 0%-30% **Medio:** 31%-70% **Alto:** 70%-100%	$\frac{40{,}38\ Ha}{79{,}21} * 100$	51%
Promedio Cumplimiento Mensual	$\frac{\sum_{i=0}^{i=n} \%\ Cumplimiento\ de\ Actividad_i}{n}$	**Bajo:** 0%-30% **Medio:** 31%-70% **Alto:** 70%-100%	$\frac{51\% + 80\% + 100\%}{3}$	77%
Frecuencia de Actividad	$\frac{\#\ Veces\ que\ se\ realiza\ la\ actividad}{1\ año}$	**Frecuencia Baja:** 2 **Frecuencia Media:** 2 **Frecuencia Alta:** 3	$Frec.Control\ Mecánico = 3/año$	3
% M.O. Auxiliares Empleada	$\frac{\#\ Jornales_{Aux.Campo}\ Programados}{\#\ Jornales_{Aux.Campo}\ Disponibles}$	**Subutilización:** < 80 **Adecuado:** 81-100 **Sobreutilización:** >100	$\frac{20}{21} * 100$	95%
% M.O. Tractoristas Empleada	$\frac{\#\ Jornales_{Tractorista}\ Programados}{\#\ Jornales_{Tractorista}\ Disponibles}$	**Subutilización:** < 80 **Adecuado:** 81-100 **Sobreutilización:** >100	$\frac{30}{20} * 100$	150%
Rendimiento de Actividad	$\frac{Área\ relizada\ (Ha)}{\#\ Jornales\ Utilizados}$	Depende de Actividad	$Rendimiento\ Control\ Manual: \frac{1{,}2\ Ha}{1\ Jornal}$	1,2 Ha/Jornal
Rendimiento de Combustible	$\frac{Combustible\ Empleado\ (gal)}{Horas\ de\ Trabajo}$	Depende de Actividad	$\frac{20\ gal}{8\ Horas}$	2,5 Gal/Hora
Distribución Jornales Mensual	$\frac{Jornales\ Empleados_{Actividad\ x}}{\#\ Jornales\ Totales}$	N/A	$\frac{25\ jornales}{32\ jornales}$	78%

Tabla Ejemplo de indicadores y medición.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS EN PLANTACIÓN

Cronograma actividades 2023

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - Compartimento 8

Actividades Silviculturales del compartimento	Año 2023												% Cumplimiento 3er Trimestre		
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Área programada (Ha)	Área ejecutada (Ha)	%
	1 2 3 4 5	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4 5	1 2 3 4	1 2 3 4			
Control mecánico de malezas	P E	P E	P E								P E	P E			
Control químico de malezas				P E	P E	P E	P E	P E	P E						
Control manual de malezas	P E	P E	P E								P E	P E			
Control fitosanitario	P E	P E										P E	0	64,73	
Fertilización edáfica					P E	P E	P E	P E	P E						
Control de hormiga arriera	P E	P E	P E								P E	P E			
Parcelas de monitoreo	P E										P E				
Mantenimiento de vías		P E										P E			
Mantenimiento de puentes	P E														
Barreras contra incendio	P E											P E			
Control sobre vegetación circundante	P E														
Vigilancia, monitoreo, prevención de incendios	P E	P E	P E												
Actividades ambientales	P E	P E	P E	P E	P E	P E	P E	P E	P E	P E	P E				

	Comparativo pluviométrico												Total Año
Precipitación media multianual est. Gaviotas	100,53	47,65	55,46	128,36	331,30	381,32	417,27	354,59	286,05	285,15	253,56	220,46	2861,70
Precipitación mensual del compartimento No. 8	24,00	10,50	112,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	146,90

PRIMER SEMESTRE

3.1 Plan Preventivo para Detección de Incendios

La primera actividad reportada es la relacionada con el control de incendios de la plantación, actividad que se hace de manera preventiva para evitar este tipo de catastrofes en los compartimentos.

Esta actividad comprende:

- Rutas de monitoreo de linderos del compartimento y su respectivo recorrido constante hasta culminación de época seca en la región.
- Plan de reacción en caso de ocurrencia de incendios para evitar su propagación.
- Realización de rondas corta-fuego en los linderos del compartimento.
- Identificación y manejo correcto de equipos, a saber:
    - Tractor
    - Rastra
    - Bombas de espalda
    - Bate-fuegos
    - Palas
    - Remolque con tanque para depósito de agua

Con lo anterior, se da cumplimiento a los protocolos de seguridad diseñados para localizar, prevenir y contrarrestar incendios dentro y fuera de la plantación. Finalizando la época seca del periodo 2021-2022 no se presentó ningún incidente relacionado con incendios en la plantación.

Finalizando la época seca del periodo 2022-2023 se presentó un gran incendio en fincas aledañas a la plantación, razón por la cual el equipo completo de la plantación, durante varias horas, debió ir al lugar para atender la emergencia. Debido a la oportuna reacción del mismo, el incendio no ingreso a la plantación y no generó ningún daño en los activos biológicos. Es importante aclarar que los vinculados colocaron los recursos necesarios para atender la emergencia y realizar los controles mencionados anteriormente.

3.2 Control de Gusano Cachón

En el mes de diciembre, se realizó la actividad en **64,74 Ha** del compartimento. Los bloques se especifican en la siguiente tabla

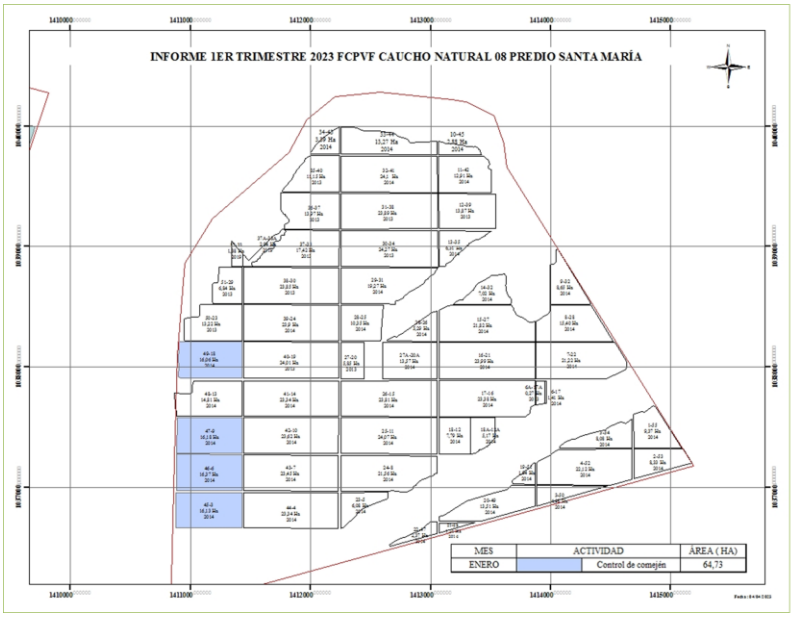

BLOQUE	ÁREA (HA)
45-3	16,12
46-6	16,37
47-9	16,18
49-18	16,06
TOTAL	**64,73**

Adicional, se presenta la información de precipitación en cada uno de los campamentos donde se toma el registro correspondiente.

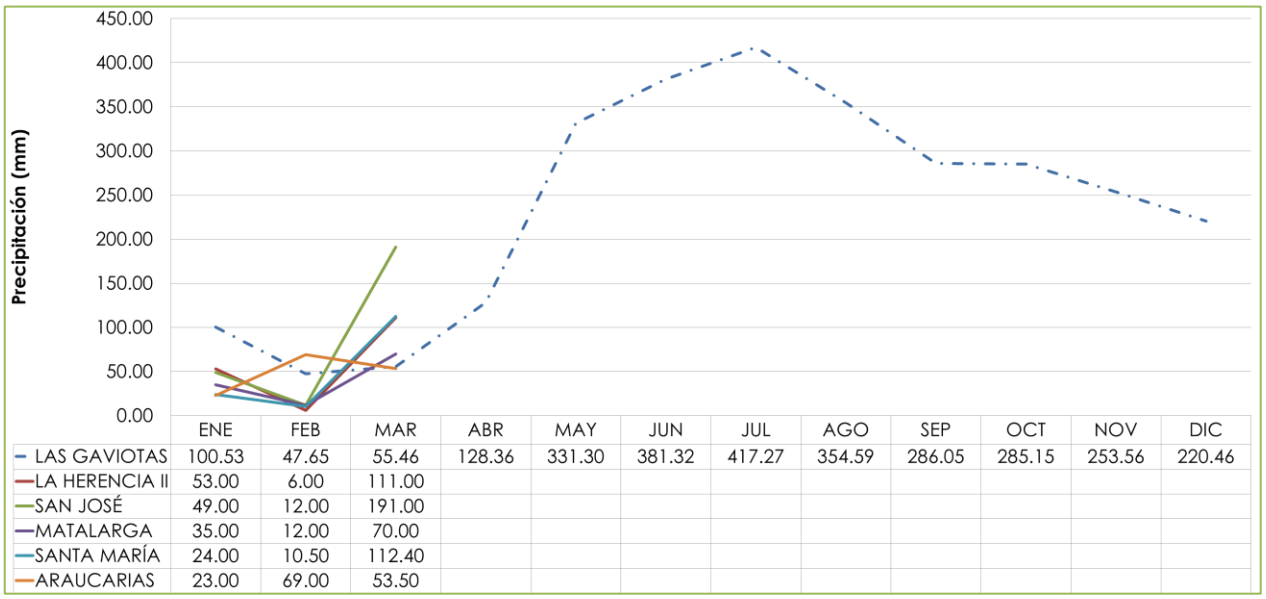

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
LAS GAVIOTAS	100.53	47.65	55.46	128.36	331.30	381.32	417.27	354.59	286.05	285.15	253.56	220.46
LA HERENCIA II	53.00	6.00	111.00									
SAN JOSÉ	49.00	12.00	191.00									
MATALARGA	35.00	12.00	70.00									
SANTA MARÍA	24.00	10.50	112.40									
ARAUCARIAS	23.00	69.00	53.50									

Los datos de “La Gaviota” son los registros históricos de la estación de referencia, y los de “Santa Maria” corresponden a los registros del pluviómetro ubicado en el campamento del Compartimento 8.

4. INFORME DEL COMITÉ DE INVERSIONES DEL FCP VALOR FORESTAL

PRIMER SEMESTRE

El comité de inversiones, en cumplimiento con lo establecido en el reglamento del Fondo de Capital Privado Valor Forestal, se reunió el **19 de abril de 2023** y el **10 de julio de 2023** para revisar los temas relacionados con cada uno de los Compartimentos del Fondo. Como resultado, se generaron las actas pertinentes (Acta No. 062 y Acta No. 063 respectivamente).

4.1. Extracto Acta No. 062

En Bogotá, siendo las 03:00 pm del día 19 de abril del 2023, por medios virtuales a través de la plataforma Zoom, se efectuó previa convocatoria llevada a cabo por el Sr. Rodrigo Mayorga, Representante Legal de NACOBENA S.A.S., Gestor Profesional del Fondo de Capital Privado Valor Forestal y sus diversos Compartimentos.

- **Visita a Plantación y Actividades de los Fondos**

Se reporta la siguiente información:

- En el mes de enero del 2023 el equipo del gestor viajo a Plantación con el ánimo de revisar el cierre de las actividades del 2022 al igual que los cierres de los censos (actividad ejecutada entre Nov 2022 y Ene 2023). Para la actividad se requirió 3 meses y

un equipo de trabajo mínimo de 8 personas para formar 4 equipos en tomas de medidas en terreno y un equipo de 6 personas digitalizando, como no contamos con esos recursos y según información suministrada en el acta anterior el equipo del gestor de Bta se desplazó a plantación para formar equipos y ayudar en toma de información.

- Se realizaron censos en los compartimentos C1, C2, C3, C5, C6, C8. Los otros compartimentos no contaban con recursos ni con realización de actividades.
- Se evidencio focos de gusano cachón en varios compartimentos entre ellos el C1, C4, C5, C9 los cuales no contaban con recursos por lo cual el gestor procedió a informar por medio de un comunicado a la administradora para que a su vez fuera enviada los inversionistas de cada compartimento, al no contar con respuestas el administrador autorizo un monto para combatir esta plaga en el C4 y los otros compartimentos al no contar con recursos no fue posible atender esta emergencia.
- Del 15 al 24 de febrero viajamos a plantación nuevamente para hacer implementación de planes de trabajo con el equipo técnico teniendo en cuenta los resultados de los censos.
- El día 22 de febrero parte del equipo del gestor se encontraba en plantación, fecha en la cual se presentó un gran incendio en la vereda flor amarillo. La emergencia requirió de la totalidad del personal de la plantación para así evitar que este ingresara a la plantación y causara daños irreparables en los activos biológicos.
- En fincas cercanas al C1 iniciaron quemas que pusieron en riesgo de incendio dicho compartimento, por tal motivo, el gestor tomo la decisión de realizar rondas corta fuegos prestando combustible y realizando esta actividad que ocasionó varios jornales. Al día de hoy por no contar con recursos dichos compartimentos NO han realizados pagos tanto de insumo como de nómina generando retraso en pagos con el personal de la plantación.
- Mavalle empresa que compra la producción de caucho del C1 y C5 nos invitó a una conferencia con el ING Cassio Scomparin.
- En el mes de febrero se realizó el transporte y disposición final de 6070 kg de residuos ordinarios provenientes del C12. Adicionalmente, en el mes de marzo se realizó la misma gestión para los residuos peligrosos provenientes de los tarros de insecticida para control de gusano cachón de los compartimentos 1, 3, 5, 6, 7, 8,10, y residuos ordinarios provenientes de los compartimentos 3 y 12.

- **Revisión de Requerimientos y Compras del Periodo**

Revisión y reporte de compras realizadas en cada uno de los compartimentos desde enero de 2023 hasta marzo de 2023.

- **Valoración Marzo 2023**

Presentación de comunicados referentes a la valoración.

NACOBENA
Asset Management

Bogotá D.C, 13 de abril de 2023

Doctor
CARLOS MARIO GÓMEZ
Representante Legal
FIDUCIARIA CENTRAL –FIDUCENTRAL S.A.-
La ciudad.

REF. – ALCANCE A COMUNICACIÓN - REVISIÓN METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

Apreciado Doctor Gomez:

Como le fue manifestado el pasado 31 de marzo de 2023, en la aplicación de la metodología de valoración establecida en el reglamento para las Asambleas Ordinarias del año 2023 y la valoración que debe enviar el gestor de manera trimestral, evidenciamos resultados en la misma que se alejan a la realidad económica, toda vez que, la formula aprobada en el reglamento tiene en cuenta para su cálculo la tasa TES de referencia correspondiente al último aporte, por lo que con las últimas fluctuaciones de la tasa TES y los llamados de capital cumplidos en algunos compartimentos, hacen del ejercicio resultados que no se ajustan al estado del activo biológico.

Por lo anterior, el día 31 de marzo nos vimos en la obligación de solicitar un plazo para hacer entrega de la valoración de los compartimentos, lo cual desde esa fecha venimos trabajando con el único fin de dar información clara y completa a la sociedad administradora y a los inversionistas.

Lamentablemente nos vemos obligados a solicitar un plazo adicional, toda vez que la revisión de la formula de valoración (la cual previamente ha sido objeto de observaciones por parte de algunos compartimentos) arroja resultados alejados de la realidad, por lo cual estamos trabajando no solamente en presentar la valoración de acuerdo con la formula establecida en el reglamento, sino también a modo informativo, plantear escenarios que permitan presentar de manera clara la realidad económica de cada compartimento.

Quedamos atentos

CAROLINA HERRERA B
Representante Legal
NACOBENA SAS

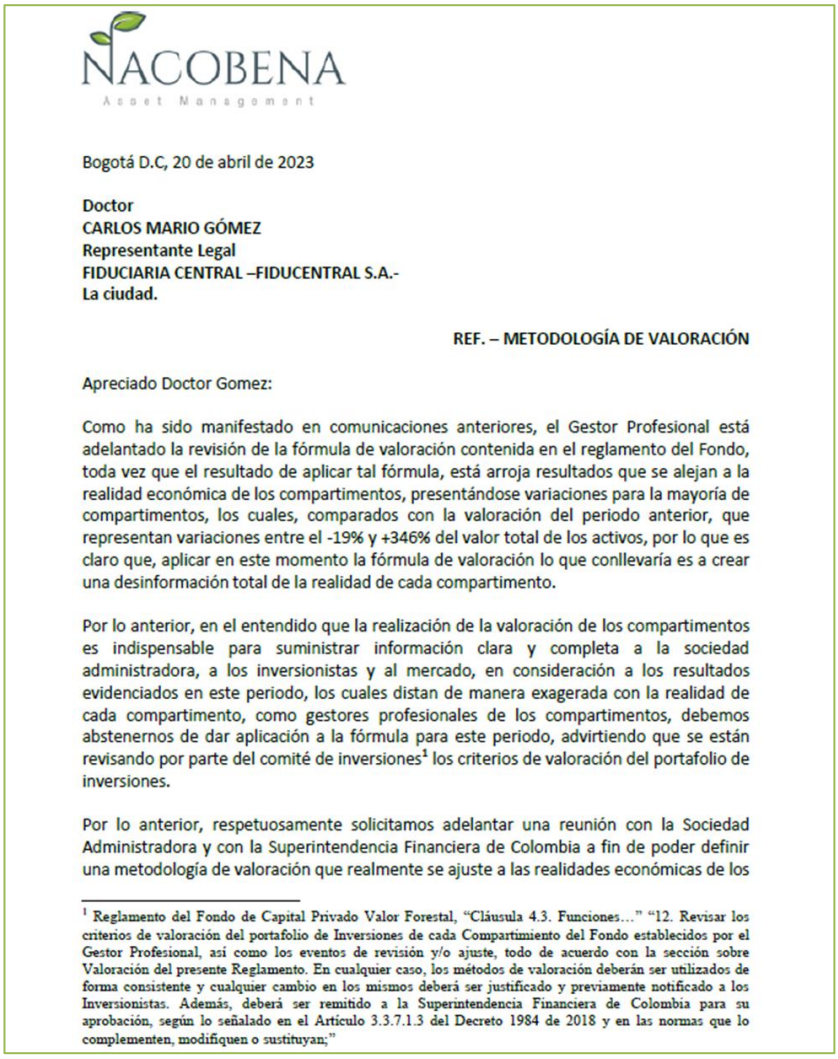

NACOBENA
Asset Management

Bogotá D.C, 20 de abril de 2023

Doctor
CARLOS MARIO GÓMEZ
Representante Legal
FIDUCIARIA CENTRAL –FIDUCENTRAL S.A.-
La ciudad.

REF. – METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

Apreciado Doctor Gomez:

Como ha sido manifestado en comunicaciones anteriores, el Gestor Profesional está adelantado la revisión de la fórmula de valoración contenida en el reglamento del Fondo, toda vez que el resultado de aplicar tal fórmula, está arroja resultados que se alejan a la realidad económica de los compartimentos, presentándose variaciones para la mayoría de compartimentos, los cuales, comparados con la valoración del periodo anterior, que representan variaciones entre el -19% y +346% del valor total de los activos, por lo que es claro que, aplicar en este momento la fórmula de valoración lo que conllevaría es a crear una desinformación total de la realidad de cada compartimento.

Por lo anterior, en el entendido que la realización de la valoración de los compartimentos es indispensable para suministrar información clara y completa a la sociedad administradora, a los inversionistas y al mercado, en consideración a los resultados evidenciados en este periodo, los cuales distan de manera exagerada con la realidad de cada compartimento, como gestores profesionales de los compartimentos, debemos abstenernos de dar aplicación a la fórmula para este periodo, advirtiendo que se están revisando por parte del comité de inversiones[1] los criterios de valoración del portafolio de inversiones.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos adelantar una reunión con la Sociedad Administradora y con la Superintendencia Financiera de Colombia a fin de poder definir una metodología de valoración que realmente se ajuste a las realidades económicas de los

[1] Reglamento del Fondo de Capital Privado Valor Forestal, "Cláusula 4.3. Funciones…" "12. Revisar los criterios de valoración del portafolio de Inversiones de cada Compartimiento del Fondo establecidos por el Gestor Profesional, así como los eventos de revisión y/o ajuste, todo de acuerdo con la sección sobre Valoración del presente Reglamento. En cualquier caso, los métodos de valoración deberán ser utilizados de forma consistente y cualquier cambio en los mismos deberá ser justificado y previamente notificado a los Inversionistas. Además, deberá ser remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia para su aprobación, según lo señalado en el Artículo 3.3.7.1.3 del Decreto 1984 de 2018 y en las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan;"

- **Estados Financieros**

Revisión de los balances de los Fondos Forestales con corte marzo de 2023.

4.2. Extracto Acta No. 063

En Bogotá, siendo las 9:00 am del día 10 de julio del 2023, por medios virtuales a través de la plataforma Zoom, se efectuó previa convocatoria llevada a cabo por el Sr. Rodrigo Mayorga, Representante Legal de NACOBENA S.A.S., Gestor Profesional del Fondo de Capital Privado Valor Forestal y sus diversos Compartimentos.

- **Visita a Plantación y Actividades de los Fondos**

Se reporta la siguiente información:

- El 11 de abril se realizó una reunión con la dirección general de COROPORINOQUÍA en la ciudad de Yopal, a la que asistieron por parte del gestor, el Sr Rodrigo Mayorga, la

Señora Carolina Herrera y la Ing. Ambiental Camila Ducuara, y por parte de la autoridad ambiental, los representantes del equipo jurídico y de compensaciones ambientales.

- En la reunión, el equipo de CORPORINOQUÍA, contextualizó las obligaciones adquiridas por cada uno de los Fondos de Capital Privado Valor Forestal incluido el Estado de Cartera.
- El gestor, explicó la situación económica por la que estaban atravesando cada uno de los compartimentos, y cómo dicha situación impedía cumplir con el 100% de las obligaciones, reiterando así mismo, la importancia que tiene para los Fondos el cumplimiento de la Normatividad Ambiental Vigente; al finalizar se programó una reunión en la subsede de Corporación en el Municipio de La Primavera el lunes 17 de abril, en la cual se revisó con la líder del equipo jurídico la Dra. Sandra Castañeda, el estado del trámite de cesión de Medidas de Manejo Ambiental-MMA.
- El día 12 de abril todo del equipo del gestor bajo a plantación para realizar en campo revisión y cumplimiento de actividades programadas.
- Se llevó a cabo el mantenimiento y adecuación de la pista La Pamela.

• Revisión de Requerimientos y Compras del Periodo

Revisión y reporte de compras realizadas en cada uno de los compartimentos desde abril de 2023 hasta junio de 2023.

• Llamados a Capital

Compartimento 8:
El día 7 de junio de 2023 se hizo envío del llamado a capital a los inversionistas del compartimento 8 por un valor de $5.000.000 para atender el costo del avalúo comercial del terreno “Santa Maria.” Esto con el fin de dar cumplimiento al reglamento establecido. El llamado a capital fue atendido por la totalidad de inversionistas.

• Valoración Junio 2023

Presentación de comunicados referentes a la valoración.

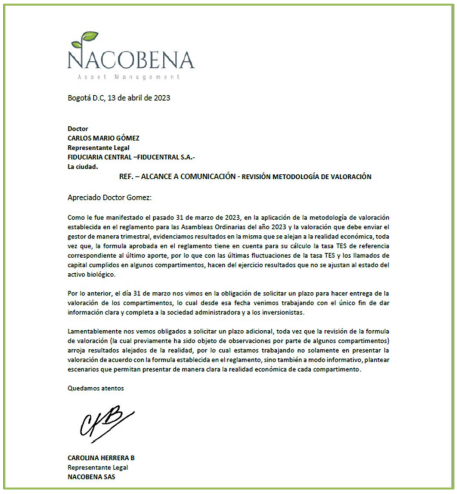

NACOBENA
Asset Management

Bogotá D.C, 13 de abril de 2023

Doctor
CARLOS MARIO GÓMEZ
Representante Legal
FIDUCIARIA CENTRAL –FIDUCENTRAL S.A.-
La ciudad.

REF. – ALCANCE A COMUNICACIÓN - REVISIÓN METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

Apreciado Doctor Gomez:

Como le fue manifestado el pasado 31 de marzo de 2023, en la aplicación de la metodología de valoración establecida en el reglamento para las Asambleas Ordinarias del año 2023 y la valoración que debe enviar el gestor de manera trimestral, evidenciamos resultados en la misma que se alejan a la realidad económica, toda vez que, la formula aprobada en el reglamento tiene en cuenta para su cálculo la tasa TES de referencia correspondiente al último aporte, por lo que con las últimas fluctuaciones de la tasa TES y los llamados de capital cumplidos en algunos compartimentos, hacen del ejercicio resultados que no se ajustan al estado del activo biológico.

Por lo anterior, el día 31 de marzo nos vimos en la obligación de solicitar un plazo para hacer entrega de la valoración de los compartimentos, lo cual desde esa fecha venimos trabajando con el único fin de dar información clara y completa a la sociedad administradora y a los inversionistas.

Lamentablemente nos vemos obligados a solicitar un plazo adicional, toda vez que la revisión de la formula de valoración (la cual previamente ha sido objeto de observaciones por parte de algunos compartimentos) arroja resultados alejados de la realidad, por lo cual estamos trabajando no solamente en presentar la valoración de acuerdo con la formula establecida en el reglamento, sino también a modo informativo, plantear escenarios que permitan presentar de manera clara la realidad económica de cada compartimento.

Quedamos atentos

CAROLINA HERRERA B
Representante Legal
NACOBENA SAS

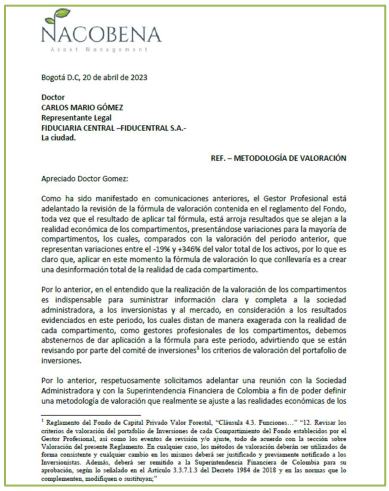

NACOBENA
Asset Management

Bogotá D.C, 20 de abril de 2023

Doctor
CARLOS MARIO GÓMEZ
Representante Legal
FIDUCIARIA CENTRAL –FIDUCENTRAL S.A.-
La ciudad.

REF. – METODOLOGÍA DE VALORACIÓN

Apreciado Doctor Gomez:

Como ha sido manifestado en comunicaciones anteriores, el Gestor Profesional está adelantado la revisión de la fórmula de valoración contenida en el reglamento del Fondo, toda vez que el resultado de aplicar tal fórmula, está arroja resultados que se alejan a la realidad económica de los compartimentos, presentándose variaciones para la mayoría de compartimentos, los cuales, comparados con la valoración del periodo anterior, que representan variaciones entre el -19% y +346% del valor total de los activos, por lo que es claro que, aplicar en este momento la fórmula de valoración lo que conllevaría es a crear una desinformación total de la realidad de cada compartimento.

Por lo anterior, en el entendido que la realización de la valoración de los compartimentos es indispensable para suministrar información clara y completa a la sociedad administradora, a los inversionistas y al mercado, en consideración a los resultados evidenciados en este periodo, los cuales distan de manera exagerada con la realidad de cada compartimento, como gestores profesionales de los compartimentos, debemos abstenernos de dar aplicación a la fórmula para este periodo, advirtiendo que se están revisando por parte del comité de inversiones[1] los criterios de valoración del portafolio de inversiones.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos adelantar una reunión con la Sociedad Administradora y con la Superintendencia Financiera de Colombia a fin de poder definir una metodología de valoración que realmente se ajuste a las realidades económicas de los

[1] Reglamento del Fondo de Capital Privado Valor Forestal, “Cláusula 4.3. Funciones…” “12. Revisar los criterios de valoración del portafolio de Inversiones de cada Compartimento del Fondo establecidos por el Gestor Profesional, así como los eventos de revisión y/o ajuste, todo de acuerdo con la sección sobre Valoración del presente Reglamento. En cualquier caso, los métodos de valoración deberán ser utilizados de forma consistente y cualquier cambio en los mismos deberá ser justificado y previamente notificado a los Inversionistas. Además, deberá ser remitido a la Superintendencia Financiera de Colombia para su aprobación, según lo señalado en el Artículo 3.3.7.1.3 del Decreto 1984 de 2018 y en las normas que lo complementen, modifiquen o sustituyan;”

- **Estados Financieros**

Revisión de los balances de los Fondos Forestales con corte junio de 2023.